INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNOLOGICOS No. 3
"ESTANISTALO RAMÍREZ RUIZ"

CONVOCATORIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE ALIMENTOS ELABORADOS (TAMALES).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del IPN, donde se establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular y el Artículos 6 fracción XX, de nuestro Reglamento Orgánico, instituye la manera en que los Directores de las Unidades Académicas podrán otorgar y en su caso revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN sea propietario o poseedor, realiza la presente a las personas Físicas o Morales de Nacionalidad Mexicana, con experiencia mínima de dos años comprobables en el ramo y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE ALIMENTOS ELABORADOS (TAMALES).**

OBJETO: La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al prestador que brinde servicios de venta de alimentos elaborados (tamales), dentro de las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" para el periodo Enero-Diciembre del año 2024.

BASES

GENERALIDADES

I. El contrato de uso de espacios físicos en el ramo de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE ALIMENTOS ELABORADOS (TAMALES).** En la modalidad de servicios, se refiere a un espacio de 2.55 m^2, ubicado frente al edificio 004 (gobierno), a un costado de la Plaza Cívica (045) y áreas verdes (032) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" ubicado en Av. Central S/N, Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55119, con una vigencia de Enero-Diciembre del 2024.

II. Dicho servicio está dirigido a una población estudiantil, académica y administrativa de aproximadamente 5000 personas, con un horario de lunes a domingo de 7:00 a 11:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

III. El USUARIO deberá pagar el monto mensual por el uso del Espacio Físico descrito de $1000.00 (mil pesos, 00/100 M.N.) por el periodo señalado.

IV. El solicitante deberá cumplir con las medidas de seguridad que sean requeridas.

V. El solicitante deberá observar las medidas normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental, y demás aplicables al uso que se dará al espacio de servicio.

VI. No podrán participar miembros de la comunidad, familiares de estos y en general cualquier persona que tenga relación laboral con el IPN.

VII. El solicitante seleccionado deberá presentar garantía de cumplimiento de sus obligaciones.

VIII. El solicitante seleccionado deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil.

DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán apegarse a lo establecido en los **LINEAMIENTOS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**. Reuniendo los siguientes requisitos:

I. PERSONAS FÍSICAS

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional).
- Copia de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Elaborar una carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.
- Elaborar una carta compromiso, a través de la cual se comprometerá a presentar en un periodo no mayor de diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual.
- Presentar dos cartas de referencia.
- Contar con experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).
- Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8 fracción XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de no ser miembro de la comunidad, familiar de estos y en general cualquier persona que tenga relación laboral con el IPN.
- Presentar propuesta económica por escrito en la que indique la lista de precios y características de los productos y servicios que se compromete a proporcionar de conformidad con las necesidades de la unidad académica y con la normatividad vigente aplicable.

- Contar con un sistema de limpieza, vigilancia y control que garantice la calidad e higiene, así como la seguridad de los productos o servicios a ofrecer.
- Se debe acreditar que el personal es suficiente y adecuado para satisfacer las necesidades de la unidad académica.
- Presentar la relación de mobiliario y equipo que destinará garantizando la funcionalidad del mismo.

II. PERSONAS MORALES

- Presentar en original y la copia de su acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente al domicilio de la Sociedad.
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva.
- Copia del Comprobante de Domicilio fiscal y legal.
- Cédula del Registro Federal de contribuyentes.
- Copia de la última declaración del pago de impuestos, para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Copia del Comprobante de Domicilio.
- Elaborar una carta compromiso, a través de la cual se comprometerá a presentar en un periodo no mayor de diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual.
- Presentar propuesta económica por escrito en la que indique, lista de precios o características de los productos y servicios que se compromete a proporcionar de conformidad con las necesidades de la unidad académica y con la normatividad vigente y aplicable.
- Contar con un Sistema de limpieza, vigilancia y control que garanticen la calidad e higiene, así como la seguridad de los productos o servicios a ofrecer.
- Se debe acreditar que el personal es suficiente y adecuado para satisfacer las necesidades de la unidad académica.
- Presentar la relación del mobiliario y equipo que se destinará para la presentación del servicio.

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORARIO	LUGAR
Convocatoria	Publicación, difusión, y entrega de requisitos.	27 de octubre del año 2023	Todo el día	Mamparas del Edificio de Gobierno y página electrónica Institucional
Recepción de propuestas	Los postulantes deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos, o en su caso, por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de documentación requerida.	31 de octubre de 2023	De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas	Subdirección Administrativa
Degustación	Los postulantes presentarán para degustación del Consejo, algunos platillos que desean proponer.	06 de noviembre de 2023	13:00 horas	En el Backstage d Auditorio Guinda
Revisión y dictaminación de propuestas por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar	Se revisarán las propuestas y se dará el fallo en la sala de Consejo Técnico Consultivo del CECyT No. 3 "ESTANISLO RAMÍREZ RUIZ"	07 de noviembre del año 2023	13:00 horas	Sala de juntas de Consejo Técnico Consultivo

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

S.E.P. I.P.N.
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 3
"ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"
DIRECCIÓN

M. EN E. JOSÉ DIEGO RUBÉN AGUILA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR